

COMUNICADO

Los miembros del Comité Evaluador de los procesos de contratación CAS N° 069-2012-CAS-MIMP Y N°070-2012-CAS-MIMP; considerando que con la promulgación del Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones cuyo artículo 6 ° establece la nueva estructura orgánica de la Institución que modifica diversas unidades orgánicas; comunica que ha cancelado los mencionados procesos de contratación CAS.

Comité Evaluador CAS